

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1A INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1**

308. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. JUAN ANTONIO ALVARADO MIRA, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 58/2017.

LEV JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000058 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0010434

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, SONIA ALVARADO MIRA

Contra: JUAN ANTONIO ALVARADO MIRA

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve nº 58/2017 se ha dictado la presente sentencia con nº 108/17 de fecha 19/12/2017, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n º1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de LESIONES, y en el que ha sido parte como denunciado JUAN ANTONIO ALVARADO MIRA y como denunciante SONIA ALVARADO MIRA y resulta lo siguiente:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo